¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. **BUENOS AIRES. VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1843.** **No. 6,029**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los Contadores Generales }

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1843——
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina——

Remiten las relaciones de los Precios Corrientes en el mes de Octubre—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

EXMO. SEÑOR—

En cumplimiento de la órden superior del dia 5 de Setiembre del año próximo pasado, acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes en el mes pasado de Octubre, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

EXMO. SEÑOR—

VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Corredor mas antiguo }
Pablo Santillan—— }

Buenos Aires, Octubre 31 de 1843——
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina——

A los Señores Contadores Generales—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año pasado, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de los Precios Corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmada por todos los Corredores de Número—

Dios guarde á Ustedes muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—URQUIZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza por Mayor en el mes de Octubre de los artículos de Importacion y Exportacion que dán los Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto del año próximo pasado—

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.		
Abanicos finos de moda..	*docena*	trescientos veinte pesos -	"	á	320
Id. ordinarios.	"	sesenta y cinco pesos-	"	á	65
Id. de nacar finos	*uno*	ciento cincuenta á trescientos pesos	150	á	300
Acanaladores..	*pieza*	de sesenta y cinco á setenta pesos	65	á	70
Afiladores de acero	*docena*	de treinta á cincuenta pesos	30	á	50
Alfileres	*paquete*	ocho pesos	"	"	8
Aceite en cascos	*arroba*	veinte y cinco pesos	"	"	25
Id. de linaza	*galon*	quince pesos	"	"	15
Id. en botijuelas	*una*	treinta pesos	"	"	30
Id. de macasar	*docena*	de diez á catorce pesos	10	á	14
Aceitunas Málaga	*vara*	treinta pesos	"	"	30
Id. sevillanas	*barril*	treinta y ocho pesos	"	"	38
Acero	*quintal*	de ciento veinte y cinco á ciento treinta	125	á	130
Aguardiente de España de 34 á 35 grados....	*pipa*	mil ochocientos pesos		"	1800
Id. de 20 grados	"	novecientos pesos.	"	"	900
Id. frances de 34 á 35 grados	"	mil quinientos cincuenta pesos	"	"	1550
Id. de 20 grados	"	ochocientos pesos	"	"	800
Id. ingles de papas....	"	mil quinientos cincuenta pesos	"	"	1550
Id. caña del Brasil....	"	mil tresc'tos á mil tresc'tos cinc'ta ps.	1300	á	1350
Id. blanca de 22 grados........	"	mil cuatrocientos treinta y cinco pesos.	"	"	1435
Id. anisado de Mallorca de 28½ grados..............	"	mil ochocientos pesos	"	"	1800
Id. anisado de Mallorca de 20 grados................	"	mil pesos	"	"	1000
Id. de 28 grados en garrafones..	*garraf.*	cincuenta y cinco á sesenta pesos-	55	á	60
Id. de 20 grados id....	"	cuarenta y cinco á cuarenta y ocho pesos	45	á	48
Agua de colonia	*docena*	de doce á cuarenta pesos	12	á	40
Agua de colonia francesa de 1.ª	"	de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55	á	60
Id. alemana de 1.ª	"	treinta y seis pesos	"	"	36
Id. de ambar de 1.ª	"	de cuarenta á cincuenta pesos	40	á	50
Id. ordinaria	"	de diez á catorce pesos	10	á	14
Agujas de enfardar	*gruesa*	de veinte y cuatro á veinte y ocho	24	á	28
Id. de coser velas	*millar*	de cuarenta á sesenta pesos	40	á	60
Id. surtidas	"	seis pesos	"	"	6
Agujetas con escovillas..	*una*	doce reales	"	"	1 4
Aguaraz	*galon*	diez y ocho pesos	"	"	18
Alambre de fierro surtido	*quintal*	de ciento cuarenta á ciento sesenta	140	á	160
Id. de laton..	*libra*	de seis á siete pesos	6	á	7
Alcaparosa	"	un peso	"	"	1
Alcanfor crudo	*arroba*	de quinientos á seiscientos pesos	500	á	600
Aldabas llamadores	*docena*	de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55	á	60
Alicates	"	de veinte y cuatro á cuarenta	24	á	40
Almendras con cáscara..	*arroba*	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Almadanetas.	*pieza*	de tres á cuatro	3	á	4
Almireces de fierro	*docena*	de ciento veinte á ciento cuarenta pesos	120	á	140
Id. de bronce	*libra*	de cuatro y medio á cinco pesos	4 4	á	5
Almidon de mandioca... ...	*arroba*	treinta y dos pesos	"	"	32
Id. de trigo	"		"	"	
Id. de papas	"	treinta pesos	"	"	30
Alquitran de Suecia	*barrica*	cien pesos	"	á	100
Alumbre	"	cuarenta pesos	"	"	40
Anclas	*libra*	de seisá siete reales.	6	á	7
Anchoas	*arroba*	quince pesos	"	"	15
Anillos de laton	*gruesa*	de cuatro á cinco pesos	4	á	5
Anís en grano..	*arroba*	treinta y seis pesos	"	"	36
Añil de Manila	*libra*	quince pesos	"	"	15
Anisete frances	*canasto*	diez y seis pesos	"	"	16
Antiparras	*docena*	de cuarenta á cincuenta pesos	40	a	50
Anillos falsos...	*gruesa*	treinta pesos	"	"	30
Anteojos de carey y de acero	*docena*	cien pesos	"	"	100
Id. ordinarios	"	sesenta pesos	"	á	60
Anzuelos de acero	*millar*	de cuarenta á cincuenta pesos	40	á	50
Arandelas de cristal	*docena*	de doce á veinte y cuatro pesos	12	"	24
Argollas de fierro	*gruesa*	de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40	á	45
Id. de laton..	"	de treinta y seis á cuarenta pesos	36	á	40
Id. de composicion....	"	diez á diez y ocho pesos segun su calidad	10	"	18
Arpilleras de 40 pulgadas.	*yarda*	de diez á catorce reales.	1 2	á	1 6
Arroz del Brasil	*arroba*	veinte y un pesos	"	"	21
Id. de la India	"	catorce pesos	"	"	14
Id. de la Carolina	"	veinte y cinco pesos	"	"	25
Avellanas	"	veinte pesos-	"	"	20
Astracanes	*yarda*	de seis á siete pesos	6	á	7
Azadas	*docena*	de sesenta á sesenta y dos pesos	60	á	62
Azadones	"	de sesenta á sesenta y dos pesos	60	á	62

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.		
Azadores de fierro	*docena*	de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40	á	42
Azafran de Castilla	*libra*	doscientos setenta pesos	"	"	270
Azucar blanca del Brasil.	*arroba*	de treinta y seis á treinta y nueve pesos.	36	á	39
Id. terciada idem	"	de treinta y siete á treinta y nueve pesos	37	á	39
Id. de pilon	"	cincuenta y dos pesos	"	"	52
Id. rubia	"	de veinte y dos á veinte y tres pesos	22	á	23
Id. blanca Habana	"	cuarenta y tres pesos	"	"	43
Id. terciada Habana	"	cuarenta y dos pesos	"	"	42
Azuelas	*docena*	de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40	á	45
Azogue	*libra*	de treinta á cuarenta pesos	30	á	40
Balanzas de fierro de patente	*pieza*	de ochocientos á mil pesos	800	á	1000
Balancillas de laton	*docena*	de catorce á cuarenta pesos	14	á	40
Bandejas charoladas	"	*de sesenta y cinco á setenta pesos*	*05*	*á*	*70*
Bandejitas charoladas	"	*ciento veinte pesos*	"	"	*120*
Barquines para fragua...	*pieza*	de ciento cuarenta á ciento cincuenta ps.	140	á	150
Barrenos de mano	*docena*	de cuatro a ocho pesos	4	á	8
Id. de cargar.	"	de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55	á	60
Baldes de fierro.	*pieza*	de veinte y sies á veinte y ocho pesos	26	á	28
Id. de lata	*docena*	doscientos cuarenta pesos	"	"	240
Batidores de talco	"	de veinte ocho á treinta pesos	28	á	30
Id. de carey..	"	doscientos cincuenta pesos	"	"	250
Barajas finas.	"	de diez á quince pesos	10	á	15
Baulitos surtidos	"	de cuarenta á sesenta pesos	40	á	60
Bacalao	*quintal*	cincuenta á sesenta pesos-	50	á	60
Id. en tambores	"	cuarenta y dos pesos	"	"	42
Bayetas de dos frisas punzó....	*vara*	de siete á ocho pesos	7	á	8
Id. surtidas...	"	de cinco y medio á seis y medio pesos	5½	á	6½
Id. fajuelas	*pieza*	de trescientos á trecientos cincuenta pesos	300	á	350
Id. de colores surtidas de 48 á 50 pulgadas	*yarda*	de seis y medio á siete pesos	6 4	á	7
Id. de medio pellon...	"	de diez á catorce pesos	10	á	14
Id. de pellon	"	de diez y seis á diez y ocho pesos	16	á	18
Baina para bayonet............	*una*	tres pesos	"	"	3
Bainas para machetes con conteras de lata	"	nueve pesos........................	"	"	9
Id. para machetes sin conteras..	"	cinco pesos........................	"	"	5
Balijas de lona fuertes	"	veinte y cuatro pesos..............	"	"	24
Berbiquines de doce barrenas	*pieza*	de diez y seis á diez y ocho pesos	16	á	18
Belones de bronce	"	de ochenta á noventa pesos	80	á	90
Betun.	*barrica*	quince pesos	"	"	15
Bocados de fierro	*pieza*	de cinco á seis pesos	5	á	6
Bordonas de guitarra....	*gruesa*	de ochenta á noventa pesos	80	á	90
Bolas de billar.	*juego*	doscientos pesos	"	"	200
Botones hueso..	*gruesa*	dos pesos	"	"	2
Id. de nacar.	*docena*	cuatro pesos	"	"	4
Id. de metal.	"	de seis á siete pesos	6	á	7
Id. para poncho	"	catorce pesos	"	"	14
Id. de tirador.	"	de veinte á veinte y dos pesos	20	á	22
Id. chaqueta.	*gruesa*	de cinco á ocho pesos	5	á	8
Id. de chaleco	*docena*	de doce á catorce pesos	12	á	14
Bombasí	*yarda*	de uno con seis á dos pesos	1 6	á	2
Botas francesas.	*par*	de noventa á cien pesos.	90	á	100
Id. inglesas..	"	ciento diez pesos	"	"	110
Botines claveteados	"	de treinta á treinta y dos pesos	30	á	32
Bonetes griegos	*docena*	sesenta pesos	"	"	60
Bigornias	*libra*	á doce reales	"	"	1 4
Braceros de fierro	*pieza*	de doce á catorce pesos	12	á	14
Bramantes franceses de hilo	*vara*	de ocho á once pesos	8	á	11
Id. ordinarios	*yarda*	de siete á ocho reales	7	á	1
Id. regulares..	"	de nueve á once reales	1 1	á	1 3
Id. finos	"	de doce á trece reales	1 4	á	1 5
Brea..	*barrica*	cuarenta á cuarenta y dos pesos	40	á	42
Bretaña de hilo inglesa de 7½ yardas	*pieza*	de cuarenta á sesenta pesos	40	á	60
Id. mezclas con algodon	"	treinta pesos	"	"	30
Bretañas legítimas	"	de cuarenta á cincuenta y cinco pesos	40	á	55
Id. angostas	"	de veinte y ocho á treinta y cuatro	28	á	34
Brines aplomados de hilo	*yarda*	de dos y medio á seis pesos	2 4	á	6
Id. blancos..	"	de dos y medio á seis pesos	2 4	á	6
Id. mezclas..	"	de uno con seis á tres pesos	1 6	á	3
Id. blancos de algodon.	"	de uno con seis á dos con cuatro	1 6	á	2 4
Brocas de idem, ...	*paquete*	de quince á diez y seis pesos	15	á	16
Broches de vestido	*gruesa*	de doce á catorce pesos	12	á	14
Bronce en chapas	*libra*	de cuatro y medio á cinco pesos	4 4	á	5
Buriles	*docena*	de tres á seis pesos	3	á	6
Buges de fierro para carro	*par*	treinta y seis pesos	"	"	36
Cananas........................	*una*	diez pesos	"	"	10
Caronas de zuela media medida para negocio....	"	diez pesos-	"	"	10
Caronas de zuela lisas y grandes..	"	de treinta á treinta y dos pesos	30	á	82
Cartucheras de infanteria con caja de lata................	"	quince pesos	"	"	15
Camisetas de lana	*docena*	de ciento á ciento sesenta y ocho pesos	100	á	168
Calzoncillos de id.	"	ciento setenta y cinco pesos	"	"	175
Casimires de 34 yardas..	*yarda*	de doscientos á doscientos ochenta	200	á	280
Cambray de hilo de 12 anas	*pieza*	diez pesos	"	"	10
Canton	*yarda*	de diez á diez y ocho reales.	1 2	"	2 2
Candeleros de cristal...	*par*	de veinte á veinte y cinco pesos	20	a	25
Id. mas ordinarios	*docena*	ciento veinte pesos	"	"	120
Candeleros de platina.... ..	"	de ochenta á cien pesos	80	á	100
Id. de dos ó tres luces..	*par*	ciento sesenta pesos	"	"	160
Carteras finas..	*docena*	de ochenta á noventa pesos,	80	a	90
Cajas de rapé en carey...	"	de doscientos a trescientos pesos	200	a	300
Cajas de musica	*una*	de sesenta á ochenta pesos	60	a	80
Cascabeles de metal	*paquete*	seis pesos	"	"	6
Canela	*libra*	de siete a ocho pesos	7	á	8
Caña Brasil 22 grados blanca....	*pipa*	mil trescientos pesos	"	"	1300
Id. Habana 20 grados catalana.	"	mil doscientos pesos	"	"	1200
Café...	*quintal*	ciento veinte pesos	"	"	120
Cacao	"	sin precio .	"	"	"
Carne salada de vaca bar. de 2 qls.	*barrica*	ciento noventa á doscientos pesos,	190	"	200
Id. id. de puerco	"	ciento cincuenta á doscientospesos::	150	á	200
Carey	*libra*	de ciento á ciento veinte pesos	100	a	120
Caoba	*pie*	de tres á cuatro pesos	3	a	4
Calzadores	*docena*	cuatro pesos:	"	"	4
Cajones juguetes con 50 docenas..	*uno*	seiscientos cincuenta pesos	"	"	650
Cabetes	*mil*	cinco pesos	"	"	5
Carabanas doradas	*docena*	setenta y dos pesos:	"	"	72
Id. mas ordinarias	"	veinte pesos	"	"	20
Canastos de loza	*uno*	de trescientos á quinientos pesos	300	a	500
Campanas	*libra*	nueve pesos	"	"	9
Carboneras de mano	*pieza*	de noventa a cien pesos	90	a	100
Chairas	*docena*	de treinta a treinta y dos pesos	30	a	32
Cacerolas de fierro	"	de doscientos diez a doscientos doce pesos	210	a	212
Id. de laton..	"	de ciento sesenta a ciento setenta pesos	160	a	170
Id. hoja de lata	"	de ciento treinta a ciento cuarenta pesos	130	a	140
Cafeteras id....	"	de ciento quince a ciento veinte y cinco	115	a	125
Cadenas de fierro para buques de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas - -	*libra*	seis reales	"	a	6
Cinelon	"	cinco pesos	"	"	5
Carbon de piedra..............	*tonelada*	de ciento cincuenta á doscientos pesos	150	á	200

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.		
Ceñidores de seda	docena	ciento sesenta pesos	"	"	160
Cerraduras chicas	"	diez y seis pesos	"	"	16
Cerveza blanca inglesa	"	cincuenta y cinco pesos	"	"	55
Id. colorada id.	"	sesenta pesos	"	"	60
Id. hamburguesa	"	de treinta á treinta y cinco pesos	30	a	35
Id. francesa	"	treinta y cinco pesos	"	"	35
Cerrojos de fierro	"	cincuenta pesos	"	"	50
Cepillos de carpintero	"	cien pesos	"	"	100
Cepillos para afeytar	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Cencerros	"	de sesenta y cinco a setenta pesos	65	a	70
Cerraduras surtidas	"	cincuenta y cinco pesos	"	"	55
Cebas fulminantes inglesas	mil	quince pesos	"	"	15
id francesas	"	seis pesos	"	"	6
Cinchas de zuela lisas de 5 argollas con correones de cuero	una	de veinte y cinco a veinte y seis	25	a	26
Cintas de cordon de 20 anas	pieza	de tres á tres con cuatro pesos	3	a	3 4
Id. de lana punzó	"	de cinco à siete pesos	5	a	7
Chamberguillas de seda de 30 anas	"	nueve á diez pesos	9	a	10
Id. con algodon id. id.	"	siete á ocho pesos	7	á	8
Id. de seda pura pieza de 11 anas	"	tres á tres pesos cuatro reales	3	á	3 4
Cintas de canaba	"	de ciento á ciento cincuenta pesos	100	a	150
Cera en marquetas	libra	de once á doce pesos	11	a	12
Id. en velas	"	de once á trece pesos	11	a	13
Chalí liso bueno	vara	de cinco á ocho pesos	5	a	8
Id. estampado	metro	de tres á diez pesos	3	a	10
Cidra del Norte en cajones	docena	sesenta y cinco pesos	"	"	65
Cigarros de Virginia	mil	de cincuenta á cien pesos	50	"	100
Chapas de caoba	pie	de tres y medio reales á nueve reales	" 3½	a	1 1
Chimeneas de fierro	pieza	de doscientos veinte a doscientos cincuenta pesos	220	a	250
Cocos blancos	pieza	cuarenta pesos	"	"	40
Id. de colores	yarda	un peso	"	"	1
Id. blancos de forros	"	de seis y medio á siete reales	6½	á	7½
Cobre en plancha	libra	de ocho a nueve pesos	8	a	9
Chupones para niños de plata	docena	de ciento cincuenta a doscientos pesos	150	a	200
Id. de platina	"	de treinta a cuarenta pesos	30	a	40
Coñac ingles 23 grados	galon	diez y nueve pesos	"	"	19
Id. frances 21 grados	"	once á doce pesos	11	a	12
Id. id. en cajones	docena	de treinta y dos á cuarenta pesos	32	á	40
Cucharas de plata alemana	"	de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45	a	50
Id. de café	"	veinte pesos	"	"	20
Id. de composicion	"	de ciento veinte á ciento treinta pesos	120	a	130
Id. de acero francesas	gruesa	noventa pesos	"	"	90
Cucharas ordinarias	"	treinta pesos	"	"	30
Cucharas de albañil	docena	de cuarenta a cuarenta y dos pesos	40	a	42
Cinceles de acero	"	de veinte y ocho a treinta pesos	28	a	30
Chorisos de Estremadura	libra	nueve pesos	"	"	9
Colchas de algodon de color	pieza	de doce á diez y ocho pesos	12	á	18
Id. id. blancas	"	doce á diez y ocho pesos	12	á	18
Coletas de hilo de 30 yardas	"	de treinta y ocho á cuarenta pesos	38	a	40
Id. mezcladas	"	de veinte y cinco á cuarenta pesos	25	a	40
Clavazon de fierro surtido	quintal	de cuarenta y cinco á cien ps.	45	"	100
Id. de laton	libra	de tres a tres y medio pesos	3	a	3 4
Id. de cobre	"	de siete a ocho pesos	7	a	8
Clavos para herrar caballos	quintal	de trescientos a trescientos cincuenta pos.	300	a	350
Clavo	libra	siete pesos	"	"	7
Coñac superior	docena	treinta y ocho pesos	"	"	38
Cotin de hilo	yarda	tres pesos	"	"	3
Cotonias	"	seis pesos	"	"	6
Collares de perlas falsas	docena	tres pesos	"	"	3
Correas para caramañolas	una	cuatro pesos	"	"	4
Correas para espuelas punteadas	par	siete pesos	"	"	7
Correas para espuelas lisas	"	un peso cuatro reales	"	"	1 4
Correas de zuela de media medida	docena	treinta pesos	"	"	30
Compases de fierro	"	de veinte y dos a veinte y cuatro pesos	22	a	24
Id. de bronce	"	de cuarenta y cinco a cincuenta pesos	45	a	50
Comodas de Alemania	una	de cuatrocientos cincuenta á quinientos cincuenta pesos	450	a	550
Cominos	arroba	treinta pesos	"	"	30
Cuchillos cabo de palo	docena	de veinte y ocho a treinta pesos	28	a	30
Id. cabo de asta	"	de veinte seis a veinte y ocho pesos	26	a	28
Cuchillas de zapatero	"	de siete a ocho pesos	7	a	8
Id. de talabartero	"	de treinta y seis a treinta y ocho pesos	36	a	38
Cucharones de fierro	"	de treinta y seis a treinta y ocho pesos	36	a	38
Id. de peltre	"	de treinta y seis a cuarenta pesos	36	a	40
Corbatines de seda	"	de cien á ciento veinte pesos	100	a	120
Id. de almohadilla	"	de veinte á treinta pesos	20	a	30
Cotones	yarda	de doce á diez y seis pesos	12	á	16
Costureros	uno	de veinte á veinte y cinco pesos	20	a	25
Costureros con música	"	de ciento cincuenta a doscientos pesos	150	a	200
Cortaplumas finas surtido	docena	de ochenta a cien pesos	80	a	100
Id. ordinarias	"	de treinta a cuarenta pesos	30	a	40
Cuñetes aceytunas	uno	de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40	a	45
Cubiertos cabo de marfil	docena	de ochenta a noventa pesos	80	a	90
Id. de hueso	"	de doce á quince pesos	12	a	15
Cristales surtidos	"	de once á quince pesos	11	a	15
Crehuelas	yarda	catorce reales	"	"	1 6
Creas	"	tres pesos	"	"	3
Crespon de 18 anas	pieza	de noventa á ciento veinte pesos	90	a	120
Cuerdas romanas de treinta el mazo	mazo	de ocho a diez pesos	8	a	10
Cuerdas chilenas	gruesa	de tres a cuatro pesos	3	a	4
Cruces de balanza de fierro	docena	de cuarenta y cinco a cincuenta pesos	45	a	50
Dedales de fierro	gruesa	de doce a catorce pesos	12	a	14
Dedales	"	catorce pesos	"	"	14
Dragonas de zuela para sable	una	doce reales	"	"	1 4
Despaviladeras de fierro	docena	sesenta pesos	"	"	60
Id. de acero	"	veinte y seis pesos	"	"	26
Id. de bronce	"	treinta y seis pesos	"	"	36
Id. platina	"	doscientos pesos	"	"	200
Destornilladores	"	veinte y cinco pesos	"	"	25
Dados de marfil	cien	cien pesos	"	"	100
Id. de hueso	"	cuarenta pesos	"	"	40
Estribos de fierro	docena	veinte y cuatro pesos	"	"	24
Idem de bronce	"	veinte y cuatro pesos	"	"	24
Estriberas de zuela lisas	par	cuatro pesos cuatro reales	"	"	4 4
Espuelas de fierro	docena	de quince a setenta pesos	15	a	70
Estacones de naranjo	uno	nueve pesos	"	"	9
Esteras de esparto	pieza	noventa pesos	"	"	90
Elasticos para tiradores	docena	de treinta a cien pesos	30	a	100
Espejos dorados	"	cien pesos	"	"	100
Espejos de carton	"	quince á diez y ocho pesos	15	a	18
Id. dorados	uno	quince pesos	"	"	15
Eslabones de acero	docena	diez pesos	"	"	10
Estopa	quintal	de setenta a ochenta pesos	70	a	80
Espíritu de alquitran	barrica	ciento ochenta pesos	"	"	180
Espejuelos ordinarios	docena	setenta pesos	"	"	70
Estaño en barra fino	libra	cinco pesos	"	"	5
Escobines surtidos	pieza	cuarenta pesos	"	"	40
Escofinas	docena	treinta y cinco pesos	"	"	35
Escoplos	"	treinta y cinco pesos	"	"	35
Escardillos	"	cincuenta pesos	"	"	50
Escuadras	"	noventa pesos	"	"	90
Estaquilladores	paquete	quince pesos	"	"	15
Estufas de fierro	pieza	doscientos pesos	"	á	200
Estoperoles	quintal	doscientospesos	"	"	200
Escardas	par	ocho pesos	"	"	8
Ejes de fierro	quintal	treinta y tres pesos	"	"	33
Espumaderas	docena	treinta y siete	"	"	37
Idem de estaño	"	cuarenta y tres	"	"	43
Fieles de fierro	"	cincuenta pesos	"	"	50
Fierro en barras	quintal	treinta y cuatro pesos	"	"	34
Idem redondas	"	treinta pesos	"	"	30
Idem en planchas	"	treinta y seis á cincuenta pesos	36	á	50
Idem para arcos	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Idem tiradillo	"	treinta y tres pesos	"	"	33
Formones surtidos	docena	viente y cuatro pesos	"	á	24
Fuentes de peltre	"	doscientos pesos	"	"	200
Idem de lata	"	treinta y seis	"	"	36
Felpudos	"	cien pesos	"	"	100
Fariña	arroba	de catorce á diez y ocho pesos	14	á	18
Fajas inglesas	docena	sesenta pesos	"	"	60
Frenos de média medida del pais	uno	veinte pesos	"	"	20
Frenos con copas de composicion	docena	cuatrocientos pesos	"	"	400
Idem sin copas	"	ciento cincuenta pesos	"	"	150
Idem ordinarios	"	cien pesos	"	"	100
Flores artificiales	caja	cien pesos	"	"	100
Figuras de porcelana	docena	doscientospesos	"	"	200

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.		
Fósforos	gruesa	treinta pesos	"	á	30
Franela	yarda	de tres a cuatro pesos	3	á	4
Idem de lana	"	cinco pesos	"	"	5
Felpa francesa	metro	treinta pesos	"	"	30
Florentinas	yarda	nueve reales	"	"	1 1
Florencias de seda	metro	siete pesos	"	"	7
Fresadas	pieza	de veinte á cuarenta pesos	20	á	40
Idem superiores	"	setenta pesos	"	"	70
Fundas para fusil de loneta	una	cinco pesos	"	"	5
Floreros de porcelana	docena	de ochocientos á mil pesos	800	"	1000
Garbanzos	arroba	treinta y dos pesos	"	"	32
Gorros catalanes	docena	noventa pesos	"	"	90
Idem ingleses	"	treinta pesos	"	"	30
Gros	metro	diez pesos	"	"	10
Idem liso	"	ocho pesos	"	"	8
Gacero de seda y algodon	"	seis pesos	"	"	6
Gacilla de seda	"	cuatro pesos	"	"	4
Idem floreada	"	diez pesos	"	"	10
Guantes de cabretilla	docena	sesenta á setenta pesos	60	á	70
Guantes de seda	yarda	veinte y cinco á setentapesos	25	á	70
Galon de oro y plata falsos	docena	dos pesos	"	"	2
Granates surtidos	"	dos pesos	"	"	2
Ginebra de España 34 grados	pipa	mil quinientos pesos	"	"	1500
Idem de Holanda 20 grados	"	novecientos setenta pesos	"	"	970
Idem en frasqueras y canastos	docena	treinta y nueve pesos	"	"	39
Idem en bocois	"	treinta y ocho pesos	"	"	38
Idem americana	pipa	novecientos pesos	"	"	900
Goayaba fina panes	arroba	setenta pesos	"	"	70
Idem ordinaria	"	cincuenta pesos	"	"	50
Goma arabiga	libra	doce pesos	"	"	12
Guitarras ordinarias	una	cincuenta pesos	"	"	50
Idem chicas	"	veinte pesos	"	"	20
Garlopas surtidas	docena	doscientos veinte pesos	"	"	220
Garlopines	"	doscientos pesos	"	"	200
Gatos de fierro	uno	doscientos cincuenta pesos	"	"	250
Guadañas	docena	ciento cincuenta	"	"	150
Gubias	"	diez y ocho pesos	"	"	18
Ganchos de fierro surtidos	"	de seis á nueve pesos	6	á	9
Gozmes dobles	"	sesenta pesos	"	"	60
Hachas de fierro	"	sesenta pesos	"	"	60
Hachuelas	"	cuarenta pesos	"	"	40
Hebillas surtidas	gruesa	de once á trece pesos	11	á	13
Hoja de lata	caja	doscientos pesos	"	"	200
Hormillas de fierro	gruesa	veinte pesos	"	"	20
Hoces de fierro	docena	cuarenta pesos	"	"	40
Herraduras de caballo	doc. pares	veinte pesos	"	"	20
Hilo de acarreto	quintal	doscientos veinte y seis pesos	"	"	226
Idem de ovillo	libra	nueve á once pesos	9	á	11
Idem de colores	"	siete pesos	"	"	7
Idem de punzó puro	"	siete pesos	"	"	7
Idem de sastre	"	seis pesos	"	"	6
Idem frances negro	paquete	cinco pesos	"	"	5
Idem de zapatero	libra	cinco pesos	"	"	5
Idem id. fino	"	siete pesos	"	"	7
Idem catalan	quintal	trescientos setenta y cinco pesos	"	"	375
Hojas sueltas para puñal	docena	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Irlandas de hilo	pieza	doscientos á trescientos pesos	200	á	300
Indianas	"	treinta pesos	"	"	30
Jarros de lata	docena	diez pesos	"	"	10
Juegos de porcelana finos	uno	quinientos á mil quinientos pesos	500	á	1500
Idem regulares	"	cincuenta á trescientos pesos	50	á	300
Jamones	libra	dos pesos seis reales	"	"	2 6
Jabon de España	arroba	cuarenta pesos	"	"	40
Jabon amarillo	cajon	diez y seis pesos	"	"	16
Juegos de dominó	uno	seis pesos	"	"	6
Jergon	yarda	diez pesos	"	"	10
Lomillos de zuela lisos cabeza pisada de quebracho	uno	veinte y cuatro pesos	"	"	24
Liencillos de 26 pulgadas	yarda	seis y cuarto á siete reales	6¼	á	7
Idem de 28 á 30 pulgadas	"	ocho á diez reales	1	á	1 2
Idem de 30 á 40 pulgadas	"	doce à trece y medio reales	1 4	à	1 5½
Lonetas de 36 yardas	pieza	ochenta á ciento cincuenta pesos	80	á	150
Lonas morenas	"	noventa pesos	"	"	90
Id. blancas buenas	"	ciento sesenta pesos	"	"	160
Id de Rusia	"	doscientos cincuenta pesos	"	"	250
Listados de colores	yarda	un peso cuatro rs. á dos pesos cuatro rs.	1 4	à	2 4
Lanilla surtida	pipa	ochenta pesos	"	"	80
Lino blanco	"	treinta pesos	"	"	30
Loterias	docena	de ciento á ciento treinta pesos	100	á	130
Látigos finos	"	de doscientos á doscientos cuarenta pesos	200	"	240
Lapiceros de metal	"	cien pesos	"	"	100
Llaveros de acero	"	setenta á ochenta pesos	70	á	80
Lacre fino	libra	veinte pesos	"	"	20
Id. ordinario	"	doce pesos	"	"	12
Licores docena	docena	setenta pesos	"	a	70
Laton en planchas	libra	cuatro y medio pesos	"	"	4 4
Lesnas surtidas	gruesa	diez pesos	"	"	10
Limas id	docena	treinta y tres pesos	"	"	33
Llaves de fierro	"	diez pesos	"	"	10
Id. para armar cujas	"	cuarenta pesos	"	"	40
Lomillos de suela de media medida	uno	treinta pesos	"	"	30
Martillos grandes	docena	cincuenta pesos	"	"	50
Id. chicos	"	treinta y dos pesos	"	"	32
Molinillos para café	pieza	ciento á ciento treinta y cinco pesos	100	á	135
Id. chicos	docena	cincuenta pesos	"	"	50
Morteros de fierro	"	cincuenta á setenta pesos	50	á	70
Moldes de estaño para velas	"	noventa pesos	"	"	90
Muelles para puertas	"	ochenta pesos	"	"	80
Municion	quintal	cien pesos	"	"	100
Mechas de quinques	gruesa	cuatro pesos	"	"	
Miel del Brasil	pipa	seiscientos pesos	"	"	600
Madera de pino	pie	cuatro y medio á cinco y medio reales	4½	á	5
Id. de fresno y roble	"	cinco á seis reales	5	á	6
Manteca de cerdo	libra	doce reales	"	"	1 4
Miel de caña	galon	cinco pesos	"	"	5
Maní	quintal	ciento ochenta pesos	"	á	180
Maderas en vigas	una	ciento ochenta pesos	"	"	180
Id. en tablones cedro	docena	doscientos cuarenta pesos	"	"	240
Id. de otra clase	"	doscientos átrescientos pesos	200	á	300
Id. en leña	ciento	cincuenta á sesenta pesos	50	á	60
Miel negra	pipa	seiscientos á seiscientos cincuenta	600	á	650
Mates de madera	docena	cuarenta pesos	"	"	40
Id. de platina	"	ochenta pesos	"	"	80
Mechas de sacar fuego	gruesa	treinta pesos	"	"	30
Medallones de metal	docena	cuarenta a ciento veinte pesos	40	a	120
Mostacilla	mazo	un peso	"	"	1
Muñecas grandes vestidas	docena	cien pesos	"	"	100
Medias de lana	"	veinte a sesenta pesos	20	á	60
Muselinas de colores	yarda	dos á tres pesos	2	á	3
Mochilas de lona	una	treinta pesos	"	"	80
Mermelada en cajas	arroba	veinte y seis pesos	"	"	26
Mazacote	"	treinta y seis pesos	"	"	36
Musel. caladas, pieza de 10 yardas	pieza	veinte pesos	"	"	20
Id. lisas finas de 20 yardas	"	cincuenta pesos	"	"	50
Maletas de lona, buena fuertes	una	veinte y tres pesos	"	"	23
Nanquines	yarda	nueve reales	"	"	1 1
Navajas finas de barba	docena	doscientos veinte y cinco pesos	"	"	225
Id. regulares	"	cincuenta y cinco pesos	"	"	55
Id. ordinarias	"	treinta y cinco pesos	"	"	35
Ollas de fierro	docena	ciento cinco pesos	"	"	105
Orejones de manzana	arroba	cuarenta pesos	"	"	40
Obleas en cajita	docena	veinte pesos	"	"	20
Pañuelos de seda	"	ciento setenta pesos	"	"	170
Id algodon á cuadros	"	de quince a treinta pesos	15	a	30
Id. pintados	"	de catorce a veinte pesos	14	a	20
Id. de rebozo	uno	nueve pesos	"	"	9
Id. medio rebozo	"	cuatro pesos	"	"	4
Id. casimir de rebozo	uno	de diez y ocho á veinte pesos	18	á	20
Id. de casimir de medio reboso	"	catorce á quince pesos	14	á	15
Id. de lanilla	"	quince pesos	"	"	15
Id. merino bordados	"	sesenta a doscientos pesos	60	a	200
Id. bolivianos de seda	"	sesenta a noventa pesos	60	a	90
Id. de raso de colores	"	ochenta a ciento cincuenta pesos	80	a	150
Id. de punto de 6 cuartas ana	"	ciento diez pesos	"	"	110
Id. tibet 4 cuart. á 6 cuart.	"	de doce a treinta pesos	12	a	30
Paraguas de seda	"	de treinta á setenta pesos	30	a	70
Pañuelos cambray	docena	sesenta á ciento cuarenta pesos	60	a	140
Id. bordados	uno	veinte á ciento cincuenta pesos	20	a	150
Id. punto 3 cuartas ana	"	de ochenta à cien pesos	80	a	100

ARTICULOS	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en Guarismo.			
Prunelas	yarda	siete pesos	"	"	7	
Platillas mezclas	pieza	treinta y cinco pesos	"	"	35	
Piel blanca	yarda	quince reales	"	"	1	7
Id. del diablo	"	dos y medio á cinco pesos	2½	á	5	
Pañuelos de seda de manos	docena	ciento a ciento cincuenta pesos	100	a	150	
Id. de borra	"	ciento diez pesos	"	"	110	
Pana punzó	yarda	cuatro pesos	"	"	4	
Id. surtida	"	tres pesos	"	"	3	
Paños azules	"	diez y seis a noventa pesos	16	a	90	
Id. granas	"	veinte a cien pesos	20	a	100	
Id. estrella azul	"	nueve con cuatro á trece pesos	9 4	á	13	
Id. id. grana	"	diez á catorce pesos	10	á	14	
Id. azul de poncho de 2 yds.	"	diez y siete á cincuenta pesos	17	a	50	
Palmatorias de platina	docena	trescientos pesos	"	"	300	
Perfumeria surtida	"	noventa y cinco pesos	"	"	95	
Id. ordinaria	"	veinte y cinco pesos	"	"	25	
Pomadas regulares	"	diez y seis pesos	"	"	16	
Polvillo sevillano	libra	cincuenta pesos	"	"	50	
Plumas de acero	gruesa	nueve pesos	"	"	9	
Peines de marfil blancos	docena	treinta y seis á cuarenta pesos	36	a	40	
Papel de cartas	resma	veinte pesos	"	"	20	
Plumas de ave	millar	sesenta pesos	"	"	60	
Pizarras surtidas de carton	docena	veinte pesos	"	"	20	
Palmatorias de laton	"	ochenta pesos	"	"	80	
Pábilo	arroba	ochenta á cien pesos	80	á	100	
Palo campeche	quintal	ochenta pesos	"	"	80	
Papel de estraza grande	resma	once pesos	"	"	11	
Id. florete	"	treinta y seis pesos	"	"	36	
Pimenton	arroba	veinte pesos	"	"	20	
Pasas de Málaga	"	treinta pesos	"	"	30	
Puñales finos	docena	doscientos veinte pesos	"	"	220	
Id. ordinarios	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45	
Peines batidores	"	treinta á treinta tres pesos	30	á	33	
Id. de talco	gruesa	treinta y seis pesos	"	"	36	
Pimienta negra	arroba	cincuenta pesos	"	"	50	
Papel medio florete	resma	veintiseis pesos	"	"	26	
Id. de estraza chico	"	diez pesos	"	"	10	
Palas	docena	ciento diez pesos	"	"	110	
Palanganas de lata	"	sesenta y cinco pesos	"	"	65	
Palmatorias de fierro	"	cincuenta pesos	"	"	50	
Papel de lija	résma	cincuenta pesos	"	"	50	
Pavas de fierro surtidas	docena	doscientos quince pesos	"	"	215	
Id. de laton	"	ciento veinte y cinco pesos	"	"	125	
Id. hoja de lata	"	ochenta pesos	"	"	80	
Picos de fierro	"	ochenta y cinco pesos	"	"	85	
Piezas de fierro	"	treinta y cuatro pesos	"	"	34	
Planchas de planchar	"	treinta y seis pesos	"	"	36	
Platos de lata	"	veinte y ocho pesos	"	"	28	
Plomo en barra	quintal	ciento veinte pesos	"	"	120	
Id. en plancha	"	ciento cincuenta pesos	"	"	150	
Pujavarantes de fierro	pieza	ciento veinte pesos	"	"	120	
Pulidores de id.	docena	treinta y siete pesos	"	"	37	
Puntas de París	paquete	siete pesos	"	"	7	
Puntillas para zapatero	quintal	doscientos sesenta pesos	"	"	260	
Podaderas	docena	treinta y ocho pesos	"	"	38	
Parrillas surtidas	"	sesenta pesos	"	"	60	
Pasadores id.	"	diez pesos	"	"	10	
Pernos id.	libra	cuatro reales	"	"		4
Pestillos id.	gruesa	sesenta pesos	"	"	60	
Picaportes id.	docena	treinta pesos	"	"	30	
Pellones de añil de carnero	uno	veinte pesos	"	"	20	
Id. campeche de carnero negros.	uno	veinte pesos	"	"	20	
Porta-cartucheras pintadas al oleo.	par	cuatro pesos cuatro reales	"	"	4	4
Porta-bayoneta idem idem	par	cuatro pesos cuatro reales	"	"	4	4
Porta-caravina	una	tres pesos cuatro reales	"	"	3	4
Parches para cajas de guerra	par	nueve pesos dos reales	"	"	9	2
Porta-fusil	uno	dos pesos dos reales	"	"	2	2
Pellones de lana torcidos tucumanos	uno	de ciento sesenta á ciento ochenta pesos	160	á	180	
Porta-cajas pintadas al oleo	una	cuatro pesos	"	"	4	
Quesos surtidos.	libra	dos pesos y un reales	"	"	2	1
Quitasoles de seda	cada uno	veinte y cinco á cincuenta pesos	25	á	50	
Quinqueses de una luz	"	treinta pesos	"	a	30	
Id. de tres ó cuatro luces	"	setenta pesos	"	"	70	
Rapé frances	libra	quince pesos	"	a	15	
Id. de la Princesa	"	doce pesos	"	á	12	
Raquetas de volante	docena	sesenta pesos	"	á	60	
Rosarios de palo	gruesa	veinte pesos	"	"	20	
Ron americano de 22 grados	pipa	novecientos pesos	"	"	900	
Ratafia guinda	"	novecientos pesos	"	"	900	
Resina	barrica	cuarenta pesos	"	"	40	
Remos	pie	seis reales	"	"	"	6
Ripias	mil	cien pesos	"	"	100	
Rascadores de fierro	docena	cincuenta pesos	"	"	50	
Rasquetas	"	treinta y seis pesos	"	"	36	
Ratoneras	"	treinta y cinco pesos	"	"	35	
Remaches	quintal	descientos veinte ps.	"	"	220	
Rondanas de fierro	pieza	treinta pesos	"	"	30	
Rejas de arado	docena	sesenta y seis pesos	"	"	66	
Romanas	arroba	veinte y un pesos	"	"	21	
Riendas de media medida con argollas amarillas	una	doce pesos:	"	"	12	
Idem ordinarias sin argollas	una	seis pesos	"	"	6	
Rebenques de lonja ordinarios	uno	nueve pesos	"	"	9	
Idem de idem regulares	uno	diez y ocho pesos	"	"	18	
Sobrecinchas de lana ordinaria	una	cinco pesos	"	"	5	
Sobrecinchas de zuela	una	dos pesos cuatro reales	"	"	2	4
Sobrepuestos de zuela de media medida	uno	diez y seis pesos	"	"	16	
Sobrepuestos de zuela de cargazon	uno	doce pesos	"	"	12	
Saca-corchos	docena	catorce pesos	"	"	14	
Id. de acero.	"	cincuenta pesos	"	"	50	
Sartenes de fierro	"	sesenta pesos	"	"	60	
Sierras	pieza	cuarenta y ocho pesos.	"	"	48	
Serruchos	docena	ochenta pesos	"	"	80	
Sillas asiento de madera	"	trecientos á trecientos treinta pesos	300	á	330	
Id. id. de esterilla	"	quinientos á ochocientos pesos	500	á	800	
Sombreros de palma	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45	
Salmon salado.	cuñete	quince pesos.	"	"	15	
Sarga de Málaga	vara	veinte y tres pesos.	"	"	23	
Sarzaparrilla	libra	cinco pesos	"	"	5	
Sillas de caoba	docena	ochocientos á mil pesos	800	á	1000	
Secretarios alemanes	uno	ochocientos veinte cinco	"	"	825	
Suspensores de punto	docena	catorce pesos	"	"	14	
Seda de colores surtidos	libra	ciento diez pesos	"	"	110	
Saumadores de platina	docena	trescientos á trescientos sesenta pesos	300	á	360	
Sortijas ordinarias	gruesa	doce pesos	"	"	12	
Sinturon para cartuchera	uno	dos pesos	"	"	2	
Sinturon para machetes	"	siete pesos	"	"	7	
Sobrecinchas de tripe finas	una	diez y ocho pesos	"	"	18	
Id. de lana de media medida	"	seis pesos	"	"	6	
Tirpe	yarda	diez y seis á veinte y un pesos	16	á	21	
Tiradores de algodon	docena	diez pesos	"	"	10	
Tafetan frances de ana	metro	veinte tres pesos	"	"	23	
Id. de 5/4 de ana	"	treinta y dos p sos	"	"	32	
Id. de 7/8 de id.	"	diez y nueve pesos	"	"	19	
Terciopelos lisos	"	de treinta y cinco á cuarenta pesos	35	á	40	
Id. de miniatura	"	de cincuenta á setenta pesos	50	à	70	
Id. mezcla de algodon	"	veinte y cinco pesos	"	"	25	
Id. floreado	"	cincuenta cinco pesos	"	"	55	
Tisú	"	de ocho á catorce pesos	8	á	14	
Tachuelas	quintal	trescientos á trescientos diez pesos	300	"	310	
Id. de laton	paquete	once pesos.	"	á	11	
Tachos de fierro	galon	ocho pesos	"	"	8	
Taladros	docena	trece pesos	"	"	13	
Tenazas	"	treinta pesos	"	"	30	
Id. de chimenea	juego	reinta á treinta y cuarenta pesos,	30	á	34	
Tijeras de fierro.	carton	de ocho á treinta pesos	8	á	30	
Id. de acero.	"	de quince á sesenta pesos	15	á	60	
Id. de esquilar	docena,	setenta y dos pesos	"	"	72	
Tornillos de fierro	gruesa	seite pesos.	"	"	7	
Tiros de saole de tropa con her- Tirage de metal amarillo	uno	once pesos	"	"	11	
Tijerones de sauce ó álamo	uno	once pesos.	"	"	11	
Trabadores	docena	veinte y cuatro pesos	"	"	24	
Tornos de herrero	libra	dos pesos	"	"	2	
Tè perla	libra	trece pesos	"	"	13	
Id. imperial	"	quince pesos	"	"	15	

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.		
Tabaco	arroba	cien pesos.	"	"	100
Ticholos ordinarios	docena	diez á doce pesos	10	á	12
Tijeras de costura	carton	veinte a cincuenta pesos	20	á	50
Tabaco negro de primera	arroba	setenta pesos	"	"	70
Id. de segunda	"	sesenta pesos	"	"	60
Id. regular	"	treinta y cinco pesos	"	"	35
Id. malo	"	sin precio	"	"	"
Id. de Bahia	"	sesenta y seis pesos	"	"	76
Id. del Paraguay	"	sesenta y ocho pesos	"	"	68
Id. de Corrientes	"	sesenta	"	"	60
Id. Virginia	quintal	ciento ochenta pesos	"	"	180
Id. de mascar	arroba	ciento ocheta pesos	"	á	180
Tiradores de goma	docena	cien á ciento ochenta y pesos	100	a	100
Id. ordinarios	"	cincuenta pesos	"	"	50
Tinta en botes	docena	diez y siete pesos	"	"	17
Tijeras finas	docena	cuarenta a cincuenta pesos	40	a	50
Id. ordinarias	"	veinte pesos	"	"	20
Tirabuzones ordinarios	"	veinte pesos	"	"	20
Tarjetas de visita	mil	cincuenta pesos	"	"	50
Tinteros de peltre	docena	setenta pesos	"	"	70
Velas de esperma	libra	seis pesos	"	"	6
Vino catalan	pipa	set'ntos cincuenta á set'ntos setentacinco ps	750	a	775
Id. Málaga, dulce y seco	"	nuevecientos á mil diez ps.	900	á	1010
Id. Cicilia	"	seiscientos ochenta á setecientos pesos	680	á	700
Id. de Italia	"	ochocientos pesos	"	"	800
Id. seco de Jerez	"	mil ciento á mil doscientos pesos	1,100	"	1200
Id. moscatel id.	"	mil novec entos pesos	"	"	1900
Id. en cajones	docena	cuarenta y ocho á cincuenta pesos	48		50
Id. Burdeos	"	sesenta á ochenta pesos	60	a	80
Id. Marsella	"	cuarenta pesos	"	"	40
Id. Madera	"	cuarenta y cinco a cien pesos	45	a	100
Id. Champagne	"	ciento quince a ciento setenta pesos	115	á	170
Vinagre español	pipa	cuatrocientos pesos	"	"	400
Id. frances	"	trescientos pesos	"	"	300
Id. americano	"	doscientos cuarenta pesos	"	"	240
Vino de Champagne de 1.ª	cajon	doscientos cincuenta pesos	"	"	250
Id. Gerez de primera	"	ciento veinte pesos	"	"	120
Visagras de fierro batido	docena	de doce á diez y seis pesos	12	á	16
Yerba paraguaya	arroba	cuarenta y ocho pesos	"	"	48
Id. regular	"	cuarenta y seis pesos	"	"	46
Id. Parnaguá superior.	"	cuarenta y dos pesos	"	"	42
Id. id. buena	"	treinta y cuatro pesos	"	"	34
Id. id. inferior	"	{ sin precio	"	"	"
Yesca española	libra	veinte pesos	"	"	20
Zapatos ingleses	docena	cuatrocientos cincuenta pesos	"	"	450
Id. de verano finos	"	cuatrocientos pesos	"	"	400
Id. regulares	"	trecientos treinta pesos	"	"	330
Id. francesas de marroquin	par	diez y seis a veinte y cinco pesos	16	a	25
Zapatillas de charol	docena	de ciento cincuenta a ciento ochenta pesos	150	a	180
Zarazas de 24 á 28 yardas	pieza	treinta y seis á sesenta y cinco pesos	36	a	65
Id. ancho regular	"	veinte a cincuenta pesos	20	a	50
Id. surtidas	"	treinta á cincuenta pesos	30	a	50

FRUTOS DEL PAIS DE EXPORTACION.

Astas de novillo	mil	trescientos cincuenta á cuatroscientos pesos	350	á	400
Aceitunas de Mendoza	arroba	cuarenta y dos pesos	"	"	42
Aguardiente de S. Juan	barril	ciento treinta pesos	"	"	130
Cueros salados, mitad vaca mitad novillo	pesada	cincuenta y cinco pesos	"	"	55
Id. secos de 32 á 34 libras	id.	cuarenta y ocho peso	"	"	48
Id livianos de veinte y tres libras	id.	cincuenta y siete á cincuenta y ocho pesos	57	á	68
Id naturales angostos de macho matadero descarnado	id.	cincuenta y siete á cincuenta y ocho pesos	57	á	58
Id. descarnados vaca y novillo	id.	sesenta pesos	"	"	60
Id. del interior de 23 libras ancho	id.	veinte y nueve reales plata	"		29 rs. p'ta.
Id. de todo estaqueo y 24 lbs. uno y otro	id.	cincuenta y cinco pesos	"	"	55
Id. de becerro.	id.	sesenta y cuatro pesos	"	"	64
Id. de venado	docena	doce pesos	"	"	12
Id. de nonato	pesada	cincuenta y seis pesos	"	"	56
Id. de carnero lavados de treinta libras	id.	treinta y tres á treinta y cuatropesos	33	á	34
Id. de carnero sucios	docena	veinte y tres á veinte y cuatro pesos	23	à	24
Id. de nutria de lo mejor	libra	cuatro pesos cuatro reales	"	"	4 4
Id de chinchilla	docena	sesenta y cinco pesos	"	"	65
Id. de bagual	uno	veinte pesos	"	"	20
Caracuses	millar	ciento cuarenta á ciento cincuenta pesos	140	á	150
Cerda larga de esta campaña	arroba	ochenta y cinco á noventa pesos	85	á	90
Id. buena mezcla	id.	cuarenta á cuarenta y un pesos	40	á	41
Id. de Corrientes	id.	treinta y cinco á treinta y seis pesos	35	á	36
Id. de Entre Rios	id.	treinta y seis á treinta y ocho pesos	36	á	38
Id. de Córdoba	id.	cuarenta pesos	"	"	40
Canillas	millar	cien pesos	"	"	100
Carne salada gorda	quintal	treinta y cinco á treinta y seis pesos	35	á	36
Ceniza de huesos	tonelada	sesenta y cinco á sesenta pesos	65	á	70
Gola	arroba	treinta pesos	"	"	30
Fideos finos	quintal	doscientos cuarenta á doscientos cincuenta y cinco ps.	240	á	255
Galleta de dieta	id.	doscientos veinte y cuatro	"	"	224
Id. superior	id.	doscientos pesos	"	"	200
Id. buena	id.	ciento noventa pesos	"	"	190
Gergas cordovesas comunes	docena	veinte y cinco pesos cuatro reales	"	"	25 4
Grasa superior	arroba	veinte y cinco pesos cuatro reales	"	"	25 4
Harina flor	id.	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Id. de Mendoza	id.	treinta y dos pesos	"	"	32
Lana lavada buena	id.	diez y ocho pesos	"	"	18
Id. sucia mas ó menos carretilla	id.	seis á ocho pesos	6	á	8
Id. mestiza de primera á cuarta clase	id.	veinte á cuarenta pesos	20	á	40
Id. sajona sucia	id.	sesenta á setenta pesos	60	à	70
Lenguas saladas	docena	doce pesos	"	"	12
Leña de tala	carretada	sesenta pesos	"	"	60
Id. de espinillo	id.	ochenta pesos	"	"	80
Maiz	fanega	cien pesos	"	"	100
Novillos de carne gorda al Sud	uno	cincuenta y cinco pesos	"	"	65
Id. gordos en el Norte	id.	sesenta pesos	"	"	60
Novillo y vaca de carne gorda al Norte	id.	cincuenta y cinco pesos	"	"	55
Novillo, vaca y toro en el estado en q' esté	id.	cuarenta y cinco à cuarenta y seis pesos	45	á	46
Nueces	arroba	treinta y dos pesos	"	"	32
Orejones con caroso	id.	doce pesos	"	"	12
Id. sin caroso	id.	veinte y cuatro pesos	"	"	24
Id. de pasa y manzana	id.	veinte y cuatropesos	"	"	24
Pluma de avestruz negra	libra	diez á once pesos	10	á	11
Id. blanca	id.	doce á quince pesos	12	à	15
Id. corta blanca	id.	nueve pesos	"	"	9
Pezuñas	quintal	ciento doce pesos	"	á	112
Papas	arroba	quince á diez y ocho pesos	15	à	18
Porotos del pais	id.	treinta y cinco á cuarenta pesos	35	á	40
Id. del interior	id	treinta y cuatro á treinta y seis pesos	34	á	36
Pasa de uva de Mendoza	id.	treinta y seis pesos	"	"	36
Id. de higo negro	id.	veinte á veinte y dos pesos	20	á	22
Ponchos calamacos	uno	quince pesos	"	"	15
Id. de apala	id.	siete pesos	"	"	7
Id. de Córdoba bicharás	id.	cinco pesos	"	"	5
Patas	millar	sesenta pesos	"	"	60
Sebo en rama	arroba	diez y ocho a veinte pesos	18	á	20
Id. en pipas con grasa	id.	veinte y cinco á veinte y siete pesos	25	á	27
Sal aborlo	fanega	diez y seis à diez y ocho pesos	16	à	18
Toros solos	uno	treinta y cinco pesos	"	"	35
Trigo de pan superior	fanega	doscientos treinta pesos	"	"	230
Id. regular	id	ciento ochenta á doscientos pesos	180	á	200
Zuelas tucumanas buena calidad	una	cuarenta pesos	"	"	40

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos		setenta pesos	"	"	70
Onzas de oro patrias y espanolas	onza	doscientos cincuenta y seis á id. con cuatro reales	256	à	256 4
Pesos fuertes	peso	quince ps. siete rs. á diez y seis pesos	15 7	á	16
Pesetas de cordon	id.	quince pesos seis reales	"	"	15 6
Plata macuquina cortada	id.	quince pesos	"	"	15
Cambio sobre Inglaterra	id.	tres uno treinta y dos á tres uno diez y seis peniques	3 1/32	á	3 1/16
Id. sobre Montevideo	id.	diez y seis pesos con dos	"	"	16 2
Id. sobre Francia	id.	[centimos]	32		
Id. sobre Norte América	id.	diez y seis pesos	"	"	16
Id. sobre el Janeiro	id.	diez y seis con cinco	"	"	16 5

Buenos-Aires, 31 de Octubre de 1843.

Pablo Santillan—Juan Higinbothom—Miguel Antonio Saenz—Benito Real—Evaristo Pineda—Benito Diaz—Fermin de Irigoyen—

Es copia de su original—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, NOVIEMBRE 3 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

El *Nacional* de Montevideo comenta la correspondencia con el Sr. Duarte da Ponte Riveiro—Se introduce por el embuste de que dijésemos que *sentimos mucho que su enfermedad le haya impedido salir de Buenos Aires*—Así falsifica nuestras producciones escribiendo á su antojo lo que se le ocurre—Esta táctica dá títulos al *Nacional* á que todos le conozcan por un embustero insigne—Fabricó una *mazhorca* degolladora en Buenos Aires—La empujó como un maniquí atropellando casas, asesinando Brasileros, insultando al Sr. Duarte; é interpeló al Imperio con estas alarmantes novedades—Lo desmentimos; y en prueba de su tenacidad incorregible en estos cuentos de las *mil y una noches*, ha contestado á las carcajadas del público, con otro embuste tan pobre que basta leer la Gaceta á que se refiere para despreciarlo—¿ Qué se hicieron los golpazos y vociferaciones á las puertas del Ministro Brasilero?—¿ Donde están los Brasileros insultados, degollados, salados y encurtidos?—¿ Se han *rellenado sepulcros con sus craneos*?—¿ Andan en platos sus miembros descuartizados?—El *Nacional* en vez de captarse en el Rio de la Plata la celebridad atroz anexa á sus dramas absurdos, apenas excita un ridículo pesado y fatigoso—

Con la misma liberalidad retacea, interpreta, trunca y falsifica la correspondencia oficial, para comentarla á su modo—

Ya hemos demostrado que el Gobierno Argentino tiene derecho al bloqueo de Montevideo del modo que lo ha establecido; y que su buen y legítimo título está reconocido por los neutrales no menos que por el Gobierno Imperial—Los pareceres privativos de un falsario como el *Nacional* son completamente inadmisibles ante un derecho inequívoco y un hecho consumado—¿ Pretende el *Nacional* sostituir sus exigencias á los principios de la ley Pública y al reconocimiento de los neutrales?—Asi lo quiere; pero esta pretension es indiscutible por extravagante—

No se injuria á los neutrales por la concesion benévola que acuerda la policía de los buques de comercio que entran á los puertos bloqueados, á las estaciones navales de guerra de sus respectivas naciones—Es evidente la ventaja que de ello reportan y los inconvenientes que se evitan—¿ Será que el Gobierno Argentino carece de derecho para hacer esa concesion?—No: porque si tiene derecho á practicar esa visita, lo tiene tambien á omitirla conciliando el uso de su derecho con las conveniencias de los neutrales—¿Será que los neutrales no tienen derecho á utilizar esa benevolencia?—Ni aun esto—Aprovechan una concesion hecha por quien para ello tiene derecho—Consultan en la guerra su mejor posicion por la atencion generosa de uno de los beligerantes en favor de los neutrales—Usan del derecho mas claro aceptando un beneficio positivo é inocente, que lejos de perjudicar al otro beligerante, se aviene con la posicion singularmente especial, y *sui generis* en que se halla Montevideo—

¿Será que no conviene á los neutrales la concesion?—En tal caso no la hubieran solicitado los unos y aceptado los otros—El dia que no conviniese á alguno, la renunciaria, y la Escuadra bloqueadora ejerceria la visita—

Es una suposicion capciosa del *Nacional*, y bien perceptible, la de que no obste á la continuacion del bloqueo la ausencia de la Escuadra que lo sostiene—En ese caso no habria bloqueo—El Gobierno Argentino no pretende que se reconozca sino á la presencia de la fuerza suficiente que tiene para establecerlo y licitamente prolongarlo—Esta es la calidad que hace admisible el derecho de bloqueo, segun la Ley comun de las naciones, y las leyes y usos de los Estados Unidos, de la Gran Bretaña, y de todos los pueblos civilizados—

Si los salvages unitarios no hubieran perdido su escuadra consumida en los fuegos de la victoria de Costa Brava, ó si la hubiesen repuesto, lo que hasta hoy no les ha sido posible, entonces batirian, si les era dado, la Escuadra bloqueadora—No tienen esos elementos porque todos los han perdido, y si Montevideo persiste en actitud hostil, se debe al armamento de una parte de la poblacion extrangera, y á los vejámenes que sobre todas las demas hace gravitar la autoridad intrusa sacrificando los derechos é intereses neutrales á una resistencia violenta, fuera del término natural, sanguinaria, y ruinosa á los intereses extrangeros—

El *Nacional* no ha considerado oportuno rebatir las razones que hemos aducido respecto al Memorandum de Marzo; á la espontanea solicitacion de los Exmos. Señores Ministros de la Gran Bretaña y de Francia; á las consideraciones que el Sr. Duarte tendria en vista para no imitarlos; á la perfecta é igual concesion hácia todos los neutrales; y demas emergencias que el *Nacional* desatiende porque quizás las considerará de poca importancia, por no decir que ni sofismas se le ocurren para contestarlas—El Gobierno Argentino distó mucho de incidir en el exótico paso de circular invitaciones; y no es concebible la pretension de que así lo efectuase; nadie puede alimentar esa ocurrencia; es de propiedad exclusiva del *Nacional*—

El Ministro Sinimbú desconoció con suma injusticia el perfecto derecho de la Confederacion Argentina que no podia ser suspendido al mero antojo ó beneplácito de un Ministro extrangero—El Sr. Duarte, despues de haberse sorprendido de tal conducta, se transformó de súbito en su virulento apologista—Aun recomendó para justificarla la *presteza* con que su cólega habia transmitido sus consultas al Gobierno Imperial; y por este imprudente argumento ofendió mas al Gobierno Argentino, porque esa *presteza* explicaba la apresuracion con que fueron transmitidas al Gabinete Brasilero las propuestas de incorporacion del Estado Oriental al Imperio confeccionadas con Vazquez en Montevideo—Muy luego quedaron los dos Ministros en una posicion divergente con su Gabinete; pero cuando el Gobierno Argentino dirigió al Sr. Duarte la nota del 23 de Setiembre, tenia esas ofensas que resentir, y ademas se habia asombrado de las escenas de Montevideo en que el Ministro Sinimbú se presentó aliado á los enemigos del Gobierno Argentino sobre las trincheras de una plaza sitiada—

Por mas que el *Nacional* falsifica para Montevideo las notas del Gobierno, y se esfuerza en suavizar la acritud repelente de las del Sr. Duarte, con la esperanza de que la lectura del *Nacional* que se dá á pasto diariamente á los ilusos secuaces del Gobierno intruso en Montevideo, neutralice los efectos de la razon, este recurso no vale para convencer la opinion pública imparcial que no se halla bajo esa influencia—El Gobierno Argentino ha consignado una nota benévola al Gobierno de S. M. I. aun en medio de las penosas impresiones de los sucesos; y ha considerado los actos del Ministro Sinimbú en el carácter que el Gabinete Imperial no ha desconocido, cuando los ha reprobado—Si son *sabios, honrosos*, si su *oficiosidad* no fué *ridícula*, por no decir otra cosa, ¿porqué el Gobierno de S. M. I. los negó su alta aprobacion?—Muy feliz será el perpetrador de esos actos si llegan solo á ser considerados bajo ese aspecto, el menos desfavorable posible, ante la evidencia de los sucesos—

El *Nacional* ingiere con maña y tuerce los conceptos de las notas oficiales del Gobierno; pero se afana inútilmente porque están publicadas, y todos conocerán el artificio que emplea con aire de astucia, en la imposibilidad de aventurar algunas argumentaciones—

En cuanto *á las publicaciones de la Gaceta*, le requerimos que las inserte integras en el *Nacional*—Si *amenazaban audazmente* al Imperio ¿ porque ha desprendido dos palabras para falsificar un concepto que la *Gaceta* jamas sostuvo?—¿ Porqué no aprovecha esa arma para vibrarla, y desparramar en el Imperio esas publicaciones?—¿ Porqué no las presenta al juicio de la opinion imparcial?—No las publicará; porque entonces notarian todos en Montevideo la infamia con que falsifica, y la tenacidad con que miente—

El Gobierno Argentino excitó la atencion del Sr. Duarte al Manifiesto del Gobierno intruso de Montevideo en que se hizo aparecer al Gobierno de S. M. I. coligado en planes ulteriores favorables á los enemigos de la Confederacion—Tan malévolos conceptos contiene ese documento que el Gobierno Argentino no debió advertirlos sin sorpresa y desagrado—El Sr. Duarte no consideró *urgente* esta meditacion; y aunque era racional suponerle instruido de la política de su Gobierno, desde que habia sostenido que este conservaba leal amistad á la Confederacion, y expresado sus propios deseos de alejar todo inconveniente á la mejor buena inteligencia, se permitió un raro silencio sobre el documento que suponia al Gobierno Imperial empeñado en *reclamaciones* y *pasos ulteriores*, conducentes á complicar las relaciones amistosas entre ambos paises—Todos han leido ese manifiesto de la Autoridad intrusa de Montevideo, y si el Gobierno Imperial, como creemos, está exento de las determinaciones que en él se le atribuyen, tal papel no puede ser mas ofensivo á su dignidad, y pernicioso á sus intereses—No extrañariamos que el Sr. Duarte en este punto estuviese tambien disidente de su Gabinete, desde que respecto al bloqueo ha quedado en la misma posicion—Pero es apropiado recordar el principio de la Ley pública, y el uso de los Gobiernos civilizados, que establecen el deber de desaprobar publicamente los rumores, los pamfletos, las declaraciones escritas ó impresas, y otros hechos injuriosos á un Estado amigo, y calculados á perturbarle en el ejercicio de sus derechos, y sumamente ofensivos al Gobierno á quien se atribuyen—Este deber es tan extricto que el calumniado puede perseguir á los autores y cómplices de la falsificacion; y está obligado á presentar sus excusas y declaraciones desaprobatorias para la satisfaccion del Gobierno amigo inquietado en sus derechos é intereses por semejantes medios—El Sr. Duarte que ha motivado una pretension injusta por las publicaciones de la Gaceta inofensivas al Imperio, no ha estimado conveniente fijarse en el *Manifiesto* oficial de un Gobierno intruso, enemigo de la Confederacion, que supone al Gabinete Imperial implicado en actos hostiles al Gobierno Argentino—Estas aseveraciones injuriosas al Imperio han sido *Oficiales*; mientras que la prensa Argentina ni tiene ese carácter, ni ha ofendido al Gobierno de S. M. I, como se ha permitido hacerlo contra el Argentino la prensa del Brasil—Por eso nos parece muy grave la poca solicitud del Sr. Duarte respecto á la oportuna insinuacion del Gobierno Argentino sobre el *Manifiesto Oficial* depresivo de la dignidad del Imperio, y muy pernicioso á la Confederacion Argentina—

Otros interrogantes que el *Nacional* adelanta sobre el *Antiguo vireynato de Buenos Aires*, las convulsiones del Imperio, y el Rio Grande, ni aun tienen la novedad de ser falsificaciones originales, tantas veces desmentidas, cuantas las ha publicado el *Nacional*, ó se han reproducido por algunos diarios Brasileros—Si no han sido satisfactorias las costestaciones, ó si los hechos carecian de la debida exactitud, ¿ porqué no contesta? ¿porqué no impugna y analiza?—Hágalo y entretanto siga revisando las piezas justificativas autógrafas que mucho ilustran esta cuestion, y enaltecen las miras honorables del Gobierno Argentino en esta guerra, y su lealtad constante al Gobierno de S. M. I.—Otro tanto no podrán decir los salvages unitarios; porque todos sus embustes encallarán en esos comprobantes ilustrativos que han sembrado en su larga y sanguinaria carrera de conspiraciones contra la Confederacion, contra el Imperio, y contra el Estado Oriental del Uruguay—

El *Nacional* recalca sobre el *Antiguo Vireynato* del Rio de la Plata; porque lo ha ofrecido al Brasil en sus columnas—No negamos que ha tenido la cortesia de invitar á Chile á que envie á la Corte de Rio Janeiro un Ministro que haga cumplidos á los Protectorados del Estado Oriental, del Paraguay, de Corrientes, y naturalmente de otros que no han salido todavia á luz—La ocurrencia ha sido muy singular para que pase inapercibida—Serán, pues, los salvages unitarios los que agitan esos planes irrealizables, desde que sus publicaciones periódicas los anuncian con tanto calor—El Gobierno del General Rosas sostiene el principio opuesto, y lo ha convencionado en sus Tratados—Saben todos cual es el derecho que representan sus armas en el Estado Oriental; que no vá á *conquistar ó adquirir* sino á *asegurar á la Confederacion* contra un enemigo inveterado, doloso y bárbaro—Las extensas demostraciones que en este punto ha fijado oficialmente el Gobierno Argentino, y los comentarios de la prensa del pais, producen un convencimiento que no será fácil debilitar, desde que el *Nacional* rebuye acometer esta tarea—¿ Porqué no la emprende?—Deje sus romances; y discuta—*Una nube grande y negra preñada de anarquia* ¿qué significa?—*Treinta mil republicanos proscriptos y belicosos* ¿dónde están?—¿ En Montevideo ó en las hordas de Rivera?—¿ Qué significa esta lógica?—¿ Qué valen estos embustes?—De gracia enumera esos *treinta mil* campeones que amenazarian al Brasil, arrastrando los inconvenientes de una turbulenta emigracion—Era natural que se hubiesen congregado sobre las trincheras de Montevideo á ceñir *el laurel de la batalla*—¿ Qué hay allí?—Excusamos repetirlo—

Esta algaravía de terminachos y fastidiosos embustes no puede conmover los grandes hechos que esclarecen esta cuestion, y en que los salvages unitarios representan siempre el principio opuesto á la legalidad Brasilera, y una conducta hostil y pérfida contra el Imperio—No conviene á este trocar viejos y honorables amigos por falsos aduladores de un dia que pretenden adormecerlo ó fascinarlo para destruirlo—Trátese de derechos, ó consúltense conveniencias, la causa de la Confederacion es hoy la del Brasil—No lo desconoce el Gobierno Imperial; y si su politica ulterior no lo comprobase, que no lo creemos, fuerza seria recelar de la sanidad de sus miras politicas—

Es muy ridiculo el afan del *Nacional* en presentar al Sr. Duarte asediado de una turba amenazante, y violentamente injuriado en Buenos Aires—Estos embustes apenas merecen el desprecio; y por ellos puede juzgar el Brasil del empeño tenaz de estos rebeldes en promover una colision funesta á la dignidad, á la paz y comercio del Imperio—Cuando una numerosa poblacion Brasilera recibe en esta Ciudad y en todo el territorio Argentino pruebas diarias de la inalterable amistad del Gobierno, de su grave circunspeccion en evitar aun pretextos desagradables en el estado de irritacion sentida por los ultrages inferidos á la dignidad de la Confederacion, y cuando el propio Sr. Duarte es testigo de estos actos honrosos, el *Nacional* ha elegido una ocasion muy inadecuada para especular con embustes sobre las susceptibilidades nacionales del Brasil—Tambien las tiene la Confederacion, tambien arde en ella el patriotismo enardecido por los actos desleales del Ministro Sinimbú, y los ásperos agravios del Sr. Duarte; pero el Gobierno Argentino tiene sobrada confianza en la rectitud y lealtad de S. M. I., y estima mucho la paz, para que haya descuidado tomar la alta posicion conveniente á las circunstancias—Si es vana su confianza, si sus esperanzas se disipan, si sus derechos y su honor se menoscaban por pretensiones injustas, no será el Gobierno Argentino el que voluntariamente haya promovido y aceptado la responsabilidad de los sucesos—

Es otra falsedad del *Nacional* que existan resoluciones declarando *oficiales* los artículos editoriales de la Gaceta—Si se han publicado, como falsariamente establece, ¿ porqué no las dá á luz?—¿ Qué ocasion tan bella para probar que una vez no ha sido embustero!—No la desprecie, aunque no sea mas que en calidad de compensativa ó expiatoria de sus absurdos cuentos sobre la *maz-horca degolladora de Brasileros*, y los *golpazos* al Sr. Duarte—No deje de publicarlas y mirar por *su crédito en sus penosos deberes de escritor público*, que bien acribillado está para que no necesite irlo reparando á ocasiones—

Ni el Sr. Souza Diaz ni el Sr. Duarte han expresado jamás los sentimientos particulares que el *Nacional* les atribuye—¿ Será que tenga documentos, cartas, ó poderes?—Entonces publique todo—Discuta, analice, pruebe que esas opiniones particulares, son exactas, infalibles, y del todo conformes á la verdad—A todos quiere enredar este falsario por el afan de asemejarse á hombres que son susceptibles ciertamente de errores y extravios, pero que ocupan una posicion honorable—¡ Dios los guarde de semejantes amigos!—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Departamento de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Octubre 31 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en virtud de la carta credencial que ha presentado el Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, ha acordado y decreta:—

Art. 1.° —Queda reconocido el Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, en el carácter de Encargado de Negocios del Gobierno de la República Boliviana, cerca del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Art. 2—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Justo José Urquiza—

Las Palmas, 8 de Octubre de 1843—

Exmo. Sr—

Las familias que subscriben domiciliadas al Sud del Rio Negro, y que fueron libertadas por las fuerzas de V. E. el dia 18 del mes anterior, en el Paso de Polanco, llenas de gratitud se dirigen á V. E. para tributarle su mas alto reconocimiento por los beneficios que se han dignado dispensarles—

Hace mas de 8 meses que hemos sido obligadas á dejar nuestras casas y abandonar nuestras fortunas siendo conducidas en tropel y con violencias á un campamento que se nos destinó en la costa del Yí, donde se nos privaba por el Pardejon Rivera el poder salir y donde con la mayor torpeza se habia propuesto ese malvado insultar la decencia, la moral y la Religion—

Las tropelias, los insultos y privaciones que hemos sufrido han sido tantas y tan repetidas que es imposible el expresarlas en esta carta, y como si no fuesen bastante para acibarar nuestra afligida existencia se complacia el Pardejon y sus tenientes en hacernos creer peligros inminentes, si las fuerzas de V. E. ó las del Exmo. Sr. Presidente Oribe llegaban á apoderarse de nuestro Convoy—

Los Papeles públicos de los salvages y las imposturas de estos, no contenian mas que supuestas crueldades de los Federales contra los hombres, contra las mugeres y los niños—A fuerza de tanto repetirnos, y de ser tan diversos los conductos de que se valia el Pardejon para hacer llegar estas falsias á nuestras noticias, nos obligaba á desear no caer en poder de nuestros libertadores y preferiamos el permanecer en la prision que nos tenia el malvado Rivera con tal de conservar la vida de nuestros inocentes hijos!—Tal poder tiene la calumnia repetida; pero lució el dia 18 de Setiembre y todas las falsedades de la horda Salvage desaparecieron—En las tropas Federales que los unitarios nos pintaban como los hombres mas crueles, no hemos visto mas que soldados virtuosos y subordinados; en sus dignos Gefes y Oficiales, caballeros distinguidos, humanos y benefactores, que condolidos de nuestra miseria y afligida situacion han hecho que se nos respete y se nos asista con generosidad; y en V. E., Exmo. Sr., hemos encontrado un padre cariñoso que ha enjugado nuestras lagrimas; que se ha condolido de nuestros padecimientos y que nos ha permitido no solo la libertad de restituirnos á nuestros hogares, sino tambien los auxilios necesarios para hacerlo con prontitud y comodidad—

Gratas estamos, Exmo. Sr., á tantos beneficios, no siendo el menor el indulto que nos ha dado para nuestros deudos que ha obligado á tomar las armas el Salvage Pardejon: ellos abandonarán á ese malvado que tantos males ha hecho á su Patria, sus Padres, Esposas é hijos: ellos defenderán con ardor y constancia el Gobierno legal del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, y reunidos con nosotros rogaremos á Dios por que conserve con felicidad y por dilatados años su importante vida y la de V. E., de quien somos agradecidas atentas y seguras servidoras que B. L. M. D. V. E—

Siguen las firmas=Francisca Golordo=Por Juana Senturion, Lucia Bauzá=Pepa Colares=Pepa Castro=Jesus Ferreyra=Fermina Senturion y Juliana Pereyra=Dionicia Rodriguez=Por Eulogia Velis=Isabel Agala=Feliciana Florin=Petrona Agala=Marta Medina y Francisca Rivarola=Feliciana Diaz=Luis Biaos=Por Plácida Sosa=Jose Pintos=Cándida Diaz=Por Carmela Sarsa=Paula Martinez=Francisca Gonzalez=Evarista Lopez=Juana Laguna=Rosalia Gonzalez=Miguel Guerrero=Isidora Burgos=Por Juana Senturion=Cirilo Legisamo=Demetrio Bandera=Por Juana Alvarez=Manuela Roldan=Francisca Roldan=Catalina Sanchez=Tráncita Echegaray=y Mercedes Echegaray=Paula Acosta=Por Juana Maydana=Eusevia Burgos=Manuela Gonzalez=Balentina Alvarez=Manuela Gonzalez=y Remigia Moreyra=Benancio Cabrera=Brigida Benites=Pedro Celestino Cabrera=Maria Crespo=Lucia Cabrera=Por Encarnacion Segovia=Rosaria Magallan=Eusebia Amarillo=Josefa Marin=Manuela Lopez=Candelaria Abrahan=Carmen Sória=Bibiana Gomez y Maria Rodriguez=José Domingo Abalos=Tomás Pasco=Tomás Antuña=Bautista Mendieta=Por Senona Arzogaray=y Feliciano Robles=Cayetana Esurin=Por Isabela Abalos=Martina Escalante=Maria Escalante y Manuel Peralta=Florentino Aquino=Por Dolores Escalante=Martinez Men ces=Mercedes Dominguez=Maria Micaela Diaz=Manuel Vanegas=y Marcelina Gonzalez=Balbina Gomez=Mariano Villarue=Joaquin Garcia=Por Constante Gomez=Luis Gomez=Francisca Torres=y Juana Cejas=Bernardo Diaz=Por Maria Cejas=Aquilina Cejas=Petrona Farias=Ramon de Castro=Feliza Rojas=Maria Blanco=y Hermenegilda Gonzalez=Florencio Quinteros=Por Catalina Gonzalez=Felipa Ramirez=Delfina Riñana=Ana Maria Almeyda=Petrona Cejas=y Julian Conde=Manuel Silva=Por Paula Montenegro=Francisca Avila=Maria Antonia Soto=Manuela Gueni=y Juliana Salinas=Vicente Benites=Bernardino Pereyra=Miguel Suarez=Por Josè Francisco=Maria Romero=Ana Morales=Gregorio Valdez=y Maria Juana Dávila=Gerónimo Ricardo=Por Pedro Pablo=Martina Miño=Fortunata Budiño=y Maria Gomez=Francisco Reinoso=Por Faustino Sosa=Gervacio Medina=Norverto Quiroga=Faustina Herrera=y Maria Blanco=Eugenia Gomez=Por Rumalda Gomez=Catalina Aragon=Manuel Caballero=Antonino Naso=Natalia Vera=Maria Ximenez=Seferina Casas=y Juan Correa=Francisco Rodriguez=José Noguero=José Hidalgo=Por Pascuala Ruiz=Diego Arias=Por Bernarda Castillo=Felipe Gomez=Por Clemencia Agüero=Carmen Lopez=y Pedro Blanco=Juan Fernandez=Ruperto Atanos=Bias Ruiz Diaz=Por Tomasa Rojas=Prudencio Ramirez=Felipe Miguela=Toribia Fernandez=y Ramona Miguelena=Nicolas Ruiz Diaz=Por Toribio Fernandez=Ana Gonzalez=Trinidad Lavid=Maria Espantasa=y Manuela Benitos=Manuel Machado=José Francisco=Por Maria Correa=Maria Leiva=Juan Fernandez=Santiago Asén=Maria Chaves=y Agustina Rojas=Manuel Silva=Antonio Santos=Por Maria Santo=Constancia Suarez=Ana Joaquina=Manuela Rios=Gertrudis Carranza=Leonarda Rojas=José Lapáz=Maria Cabrera=Dominga Bares=Anselma Baez y José Contreras=Fermin Francisco=Joaquin Moregra=José Galvan=Por Maria Morán, Petrona Sausi y Juan Piedra=Santiago Reynoso=Joaquin Almiron=Hilario Flores=Por Miguel Rodriguez, Silveria Villanasou=Severo Roldan=Maria Ramirez=Anita Villanasou=José Irene Ramirez=Simona Rodriguez y Ignacia Miño=Fermin Mendez=Joaquin Rodriguez=Juan Teran=Seulin Teran=Por Juan Leylla=Joaquin Larena=Antonia Migo=Melchora Barrios y Pascuala Amigo=Gregorio Monson=Delfredo Acosta=Por Cármen Rojas, Gregorio Amarillo=Salvador Ximenez=Apolinario Coronel=y Juana Mendoza=Narciso Rojas=Por Manuela Diaz, Manuela Navarro=Francisco Rodriguez=y Feliciana Funes=Felipe Ojeda=

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor Gobernador, D. Justo José de Urquiza—

Las Cañas, 10 *de Octubre de* 1843.

Despues de largo tiempo de amargura, llanto y miseria, despues de muchos meses de separacion de nuestra Patria, esposos é hijos, y despues de haber sido ultrajadas del modo mas cruel y bárbaro que se conoce por el malvado y maldecido salvage Pardejon Fructuoso Rivera; nuestros corazones laten de contento; nuestros temores han cesado, y nuestras esperanzas de bienestar y felicidad han renacido—

El cese de tantos males; la esperanza de un porvenir tan halagueño; lo debemos á V. E., y las familias Entre-Rianas que subscribimos presentamos á nuestro digno Gobernador nuestro mas expresivo reconocimiento por los favores que se digna dispensarnos, y las mas entusiastas felicitaciones por los repetidos triunfos que consigue sobre los salvages unitarios, nuestros crueles é infames verdugos—

Imposible nos es, Exmo. Sr., dejar de recordar los momentos aciagos en que el malvado Pardejon Rivera invadió á nuestra Patria con la horda salvage que acaudillaba—Epoca, Exmo. Señor, de calamidad para el Pueblo Entre-Riano: época en que mil veces hubieramos querido morir antes que sobrevivir para tanto padecer—

Ese Rivera, ese aborto de la naturaleza para affigir al género humano, no contento con arrebatarnos las haciendas que teniamos; de hacernos robar con sus soldados en nuestras casas cuanto poseiamos, nos obligó con violencia y crueldad inaudita á salir de ellas; de nuestra Patria, donde nacieron nuestros hijos y quedaron los huesos de nuestros padres: en vano fué el llanto, en vano el ruego para aquel Neron—Todas eramos perjudiciales para su causa, todas eramos espias de los Federales, sin embargo que solo cuidabamos de nuestros deberes domésticos, y todas fuimos condenadas á la emigracion, á la miseria, al insulto—Se nos trajo á este pais y se nos forzó á existir en un campamento en el Durazno, faltas de cuanto podiamos necesitar para vivir—

A la pobreza, al hambre, á las pestes ocasionadas por la desnudez y el intemperie; es debido que muchos de los soldados de V. E. carguen luto por sus esposas, madres é hijos que el Pardejon Rivera trajo á este pais para que perecieran—Las almas de esos mártires rogarán á Dios por el castigo de ese malvado y porque corone los esfuerzos del Exmo. Sr. Presidente legal de esta República, la de V. E., de los Orientales, y de los Federales para libertarla del sacrílego bando unitario. Entretanto nosotras, que nos hallamos libres del poder de esos malhechores, que hemos vuelto á ver nuestros deudos, y que marchamos para nuestra querida tierra, vamos llenas de gratitud hácia la persona de V. E., deseando que cuanto antes concluya con felicidad la guerra y se restituya al Pueblo Entre-Riano, de quien es V. E. tan faustamente amado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Siguen las firmas—Marcos Lopez=Manuel Lescano=José Martinez=Mateo Rufino=Por Juan P. Cumbay, Vicente Arancho=José Mariano Miranda, y Antonio de la Cruz=Mariano Ximenez=José A. Olias=Pedro Pereyra=Angel Lopez=Estevan Osuna=Luciano Terán=Florentino Rios=Manuel Lopez=Por Agustin Cairá, Juan de la Cruz Guapurá, y Agapito Cuareudi=Francisco Rivas=Antonio Silva=Francisco Borjas=Por Manuel Vicente, y José Mariano Marambari, José Antonio Arevalo=Por Santiago Manvi, y Domingo Real, Pedro Giles=Por Biviana Gayqué, Juana Isabel Arerá, Brigida Irasagú, Mónica Piñeg=Francisco Cabañas y Telésforo Alderete=Maria Gregoria=Francisco Romero=Maria Ignacia Flores=Bartolo Alacaraz=Por Maria Angela, Lorenza Basuaré=Manuela Yaparé=Juana Ari=Maria Josefa Mati y Simon Mati=José Maria Caceres=Por Juana Tirapaté=Francisco Xavier Cascabel=Maria Rafaela Arirapi=José Francisco Tarasona=Isidro Checá=y Maria Josefa Arumbay=José Maria Cazares=Por Pablo Caneba, Eusebio Sichá y Tomàs Chuá=Estevan Fernandez=José Vera=Jorge Benites=Por José Miguel Arapoté, José Erecopuy y Simon Chaparé=Mariano Coronel=Mariano Cabrera=Por José Conumbú y Juan Ignacio Penangú=Mariano Mansilla=Antonio Vega=Por Francisco Jamey, Miguel Gerónimo, Baltazar Arichú=Gregorio Nungoy=Basilio Tucari=Florentino Manuá y Fernando Chiray=Alejos Duarte=Por Mariano Payeyú, Calisto Tamero=Maria Isabel Galuará=Santiago Yaré=Francisco Cheago=y Maria Chaparro=Antonio Diaz=Anastasia Guzman=Pedro Moreno=Por Damaso Sambaó=Petrona Yepuré=Angela Cumbiyré=Marian Asuncion=y Cecilia Sucaré=Maria Isabel Billalva=Por Maria Juliana=Micaela Baez=Maria Gonzalez=Francisca Mendez=Por Maria Eugenia=Maria Candelaria=Maria Angela=Maria Teresa de Jesus=Francisca Jesus=y Maria Francisca Guariogue=Manuel Sambrano=Marcos Ibañez=Domingo Flores=Cándido Martinos=Por Pedro Regalado=y Matias Guaremá=Luis Carballo=Alejandro Diaz=Por Manuel José=Francisco Gomez=Ignacio Casco=Por Norberto Namandú=Martin Araché=y Cayetano Tamayrá=Julian Lopez=José Domingo Garay=Bernardo Santos=Por Pedro Pablo Cuasay=y Antonio Morate=Francisco Hernandez=Santiago Gonzalez=Domingo Godoy=Francisco Solano=José Lorenzo=Juan de Dios Palacios=Por Pedro Mandariché=Ignacio Sacuni=José Luis Comandariché=y Juan José Taperobi=Juan José Rios=Por Francisco Abacachú=José Manuá=y Eleuterio Caudapay=Francisco Gonzalez=Feliciano Muñoz=Lorenzo Diaz=Por Visto Modesto=Antonio Nacá=Maria Juana=Atanasio Tupayú y Petrona Guañó=Bernabé Silva=Por Micaela Mingú=Magdalena Obipuy=Juan Antonio Arruá=y Maria Juana Gonzalez=Maria Luisa Senturion=Francisca Altamirana=Por Petrona Coibá=Maria Manuela=Marcelina Flores=y Maria Concepcion=Bonifacia Mendez=Juana Perez=Por Maria Juliana=Florentina Nangay=José Maria Nembuy=y Antonio Azobi=Maria de los Santos Bravo=Por Micaela Moreto=Maria Goché y Victoriano Vega=Agustin Rojas=Por Maria Inocencia=Maria del Rosario=Maria Antonia Cachuy=Maria Pascuala=Maria Isabel=Maria Josefa=y Jose Maria Berená=Josefa Barcos=Por Agustina Cañambuy=Basilia Ayeó=Tomasa Cacharuy=José Luis=Lorenza Arapebi=y Andres Enderillú=Manuel Arce=Por Margarita Yragé=Maria Josefa=Pascuala Moropotaré=Martina Pacatu=Lucia Aratú=Maria Ignacia=y Feliciano Cuñary=Manuel A. Silva=Por Maria Ursula=Maria Faustina=Petrona Chipá=Maria Lorenza Nemá=y Maria Luisa Iratú=Ignacio Barquinu=Por Juana Tubay=Marcelina Morales=Por Francisca Marangatu=Feliciana Quiñones=Por José Mariano=Bernardo Arepa=Juliana Tairau=Maria Rosalia=Maria Antonia Pi=Maria Petrona Pauy=Eulalia=Nembatú=Miguel Amaty=Vicente Pará=y Maria Rosario Ubairy=Maria Francisca Ortiz=Por Juana Tapary=Escolastica Guari=Maria Siry=é Ignacia Iraerú Angela Ruiz Diaz=Por Maria Martina=Maria Juana de Jesus=Maria Melchora Guarete=Maria Carolina=Maria Antonia=y Francisca Yabacú=Hilaria Caballero=Por Magdalena Yucaré=Maria Chuá=y Mariano Pedrero=Maria Gregoria Perez=Juan Vicente Gonzalez=Petrona Martinez=Miguel Herrera=Por Francisco Quiroga=y Pedro Caviñuna=José Caro=José Leal=Marcelino Suarez=Por Gregorio Maningá=Maria Paula=y Pascuala Senturion=Francisco Suarez=Por Manuela Carmela Garcia=Valentin Alvarez=Por José Antonio Francisco=Toribio Herrera=Por Manuela Monson=y Manuel Antonio de Silva=Juan Gonzalez=Por Juan Mendoza=Manuel Mendes=Por Faustina Nosé=y Sinforosa Gauna=Maria Leiba=Manuela Caballero=Por Rita Tola=y Paula Niño=Manuel Antonio Constante=Cándida Ocampos=Por Nicolasa Medina, Tomasa Ozuna=y Brigida Mendoza=Toribio Paes=José Rosales=Por Maria Benitez, Ignacia Luna=Maria de la Cruz Ramos=Victoria Retamal=y Hilaria Sanchez=Juliana Tolosa=Por Leocadia Sapata, Ana Maria Velazquez=Francisca Rivarola=Feliciana Diaz=y Francisca Baray=Isabel Espino=Por Francisca Cañeú, Micaela Lescano y Margarita Lescano=Concepcion Nuñez=Por Maria Basilia, Ursula Alarcon=Manuela Gomez=y Damiana Medina=Encarnacion Segovia=Por Cayetano Uruseú, Isabel Abalos=y Luisa Peralta=Florentino Aquino=Por Juana Montenegro, Tomasa Mogélos=y Estefania Mendez=Eusebio Moreno=

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 31.

De Arrecifes ha conducido don Marcelino Insua 93 cabezas, compradas por don Manuel Benabente; á don Abelino Aturrualde. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Felix Chacon 72 cabezas, compradas por don Florentin Blanco; á don José Maria Indarte. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don José Maria Estrella 72 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; 45 á don Tiburcio Lima, 1 á don Manuel Brid, 5 á don Cayetano Ramirez, 2 1 doña Eusebia Lima, 2 á don Matias Ramallo, 1 a doña Maria Gomez, 1 á Juan Antonio Navarro, 1 á don Julian Gomez, 6 al salvage Vicente Martinez, 6 á don Felipe Figuerca. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Juan José Pardo 40 cabezas, compradas por don José Obligado; 35 á don Domingo Peralta, 1 á don Ignacio Ponce, 1 á don Apolinario Ponce, 1 á doña Vicencia Gonzalez, 1 á don Soilo Olivera, 1 á don Manuel Aguilar Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Segundo Molina 65 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; á don Ramon Morales. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Laureano Piñero 73 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 57 á don Juan Antonio Linares, 16 á don Benito Quiroga. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Jacinto Maria Orta Torres 110 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 91 á don Ramon Perez, 16 á don Miguel Carmelino. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Tomas Galeano 309 cabezas compradas por don Jorge Dowdal á don Miguel Molina. Para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Jacinto Mario Orta Torres 401 cabezas compradas por don José Braulio Haedo; á don Camilo Rojo. Para saladero.

TABLADA DEL SUD.

Dia 1.

De San Vicente ha conducido don Santiago Pereira 14 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; á don Santiago Rodriguez. Para abasto.

De las Flores ha conducido don Ciriaco Gomez 470 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; á don Domingo Coronel. Para saladero.

De la Guardia del Monte ha conducido don F. Leon Moyano 401 cabezas compradas por don Ambrocio Lecica; á don Juan N. Terreros. Para saladero.

¡VIVA LA FEDERACION !

MARITIMA.

ENTRADA

Bergantin frances *Automne*, de 193 toneladas, capitan Josè M. Noel, de Havre de Gracia el 11 de Agosto y de Montevideo el 1.° del corriente, consignado á Jayme Llavallol è hijos, con resto de carga.

SALIDAS.

Goleta sarda *Brillante*, para la Colonia.

Bergantin brasilero *Pereira*, para Parnaguá.

Paquetes *Lusitan* y *Carmen*, para Montevideo.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.